

Universidad Pedagógica Nacional  
CONSEJO ACADÉMICO  
**Acta de Acuerdos de la Segunda Sesión Extraordinaria**  
24 de septiembre de 2018

Siendo las 17:00 horas del día lunes 24 de septiembre de 2018, se reunieron los integrantes del Consejo Académico de la Universidad Pedagógica Nacional en la sala del Consejo Académico, ubicada en Carretera Picacho Ajusco No. 24, Col. Héroes de Padierna, Delegación Tlalpan en la Ciudad de México, para llevar a cabo su Sesión Ordinaria 128.

Desahogo del Orden del día:

**1. Lista de asistencia y declaratoria del Quórum legal**

Se realizó la declaratoria del Quórum legal en la Sala del Consejo Académico.

**2. Lectura y aprobación del Orden del día**

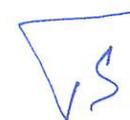
Después de dar lectura al Orden del día, se aprobó sin modificaciones.

**3. Lectura y aprobación del Acta de Acuerdos de la Tercera Sesión Extraordinaria de 2017, celebrada el 09 de noviembre de 2017.**

Acuerdo	
SE.02.01	Se aprueba sin modificaciones el Acta de Acuerdos de la Tercera Sesión Extraordinaria de 2017, celebrada el 09 de noviembre de 2017.

**4. Lectura y aprobación del Acta de Acuerdos de la 128 Sesión Ordinaria celebrada el 12 de junio de 2018.**

Acuerdo	
SE.02.02	Se aprueba sin modificaciones el Acta de Acuerdos de la 128 Sesión Ordinaria celebrada el 12 de junio de 2018.



**5. Revisión para aprobación de las modificaciones a los siguientes reglamentos.**

<b>Acuerdo</b>	
<b>SE.02.03</b>	<p>El Consejo Académico dictaminó favorablemente:</p> <p><b>El Reglamento para el Otorgamiento de la Beca para Estudios de Posgrado.</b></p> <p>Se solicitará al Rector la aprobación correspondiente.</p> <p>La Secretaria del Consejo dará instrucción para su publicación en la Gaceta UPN, Órgano Informativo de la Universidad Pedagógica Nacional.</p>

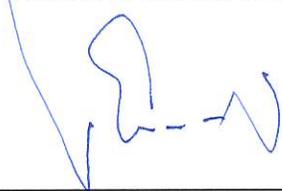
El Consejero Representante de los estudiantes de posgrado, hizo una observación sobre la ambigüedad que reflejaba la redacción del Artículo 40, inciso b, por lo que, a sugerencia del Presidente del Consejo, se procedió a editarlo en la misma sesión, de tal manera que hubiera consenso y dictamen favorable por unanimidad.

<b>Acuerdo</b>	
<b>SE.02.04</b>	<p>El Consejo Académico dictaminó favorablemente:</p> <p><b>El Reglamento para el Otorgamiento de la Beca Comisión para Estudios de Posgrado.</b></p> <p>Se solicitará al Rector la aprobación correspondiente.</p> <p>La Secretaria del Consejo dará instrucción para su publicación en la Gaceta UPN, Órgano Informativo de la Universidad Pedagógica Nacional.</p>

En el mismo sentido que en la observación del Acuerdo anterior, el Consejero Representante de los estudiantes de posgrado, hizo la observación sobre la redacción del Artículo 39, inciso b; se solventó de la misma manera y hubo consenso y dictamen favorable por unanimidad.

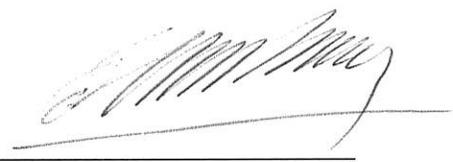
Una vez desahogado el Orden del día, se dio por concluida la Sesión.

Dr. Tenoch E. Cedillo Ávalos



**Presidente**

Mtra. Elsa Lucía Mendiola Sanz



**Secretaria**